

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 12** *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, mediante la que se procede a la exclusión de aspirantes de las pruebas selectivas y por la que se modifica la Resolución de 5 de agosto de 2025, por la que se procede a la adjudicación de destinos correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid, al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.*

Mediante Orden 2722/2022, de 22 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se convocaron pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid, al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 298, de 15 de diciembre).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado primero de la base tercera de la mencionada Orden 2722/2022, 22 de noviembre, para ser admitidas y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas, bastará con que las personas aspirantes manifiesten en sus solicitudes de participación que reúnen todos los requisitos que se recogen en la base sexta, apartado 6.1 de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, y, además, el requisito de no ostentar la condición de personal laboral fijo de la categoría profesional objeto de esta convocatoria y estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes la titulación de Graduado en Enfermería, Diplomado en Enfermería, Ayudante Técnico Sanitario o un título universitario que habilite para el ejercicio de la profesión de enfermería. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación conforme a la regulación que resulte de aplicación.

Mediante Resolución de 8 de octubre de 2024, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 245, de 14 de octubre), fueron aprobadas las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo de referencia, se publicó el listado definitivo de personas aspirantes excluidas en aquéllas, y se anunció la apertura del plazo acreditación de los méritos alegados por las personas participantes en la autobaremación formulada en sus solicitudes.

Durante el desarrollo del reseñado proceso, se ha comprobado que veintiséis (26) personas aspirantes admitidas que han concurrido al mismo han accedido a ostentar la condición de personal laboral fijo de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid, tras haberles sido adjudicadas plazas como tales por Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 85, de 10 de abril), corrección de errores (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 108, de 7 de mayo de 2025) y haber efectuado, en los términos expuestos en esta, la formalización del correspondiente contrato de trabajo en el puesto de trabajo adjudicado.

En virtud de cuanto antecede, este Centro directivo, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primerº

Proceder a la exclusión, de las personas aspirantes que a continuación se detallan, del Proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 2722/2022, 22 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 298, de 15 de diciembre), al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, al no mantener el requisito exigido en el apartado primero de la base tercera de la mencionada Orden 2722/2022, 22 de noviembre:

Nº DE SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TURNO/ CUPO (*)
662779	ARANDA ALVARADO, JEHIELIN ALHELI	***8524**	L
658401	ARRILLAGA VALERO, ARÁNZAZU	***4178**	L
664835	BENITO MOTA, PATRICIA	***7444**	L
634051	BONILLO DÍAZ, LIDIA	***2372**	L
664582	CALVO CÁCERES, ISABEL	***1285**	L
660852	CAMPOS ROMERO, JAVIER	***9664**	L
663354	CARBAJO DE DIOS, MARIA	***4138**	L
589421	CARDO PÉREZ, RAÚL	***0455**	L
604161	CHÁVEZ ZÚÑIGA, ROSARIO BEATRIZ	***2961**	L
623083	DELGADO QUESADA, MARIA LOURDES	***1144**	L
662047	DIEGO VELAZQUEZ, MARIA DE	***0301**	L
590133	DORADO MARTIN, GEMMA	***8783**	L
659288	ESTEBARANZ HERNÁNDEZ, ESTER	***7199**	L
657674	GARCIA VALENCIA, JUAN ANTONIO	***8036**	L
664205	GARRIDO LARIOS, MIRIAM	***0176**	L
663907	GRANADO PEÑA, ASCENSION	***2713**	L
664288	LÓPEZ JIMÉNEZ, VÍCTOR EUGENIO	***4476**	L
661098	LOPEZ SANCHEZ, CARMEN MARTA	***3233**	L
660893	MARTIN MENCHERO, GEMA	***3906**	L
629211	MENCIA LOPEZ, MARIA ISABEL	***9485**	L
658344	OCTAVIO DIAZ, ELISA	***8072**	L
661863	ORDIERES DE LUIS, ERIC	***5278**	L
595857	ORTEGA PEREZ, MARIA ISABEL	***4538**	L
659815	RICO SOBRINO, BEATRIZ	***8856**	L
594868	SANCHEZ MARTIN, SUSANA	***2323**	L
661815	SANTOS ALVARO, RAQUEL	***1767**	L

(*) TURNO/CUPO:

L = Turno Libre

Segundo

En virtud de lo establecido anteriormente, se modifica la Resolución de 5 de agosto de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se procede a la adjudicación de destinos correspondiente al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid, al amparo de lo recogido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público (BOLETÍN

OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 196, de 18 de agosto de 2025), en los siguientes términos:

Eliminar a la aspirante Octavio Díaz, Elisa de los aspirantes a los que se adjudican plaza conforme a la antedicha Resolución de 5 de agosto de 2025.

Como consecuencia de lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones en el resuelto tercero, apartado 1 y 2 y en el Anexo de la antedicha Resolución de 5 de agosto de 2025.

- Resuelve tercero, apartado 1. Se incluye el apartado 1.bis:

1.bis. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.e) de la base quinta de la Orden 1021/2021, de 27 de abril, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se establecen los criterios generales que han de regir las convocatorias del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario de administración y servicios de la Comunidad de Madrid y del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, pierde el derecho a la adjudicación de un puesto de trabajo de la categoría profesional de Diplomado en Enfermería (Grupo II, Nivel 7, Área D) de la Comunidad de Madrid, D.^a Elisa Octavio Díaz, por ostentar la condición de personal laboral fijo de esta categoría y especialidad de personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.

- Resuelve tercero, apartado 2: Se incluye el siguiente puesto entre los puestos cuya adjudicación queda desierta.

NPT	ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
34302	R.M. SAN FERNANDO DE HENARES

- Anexo: Se elimina a la siguiente aspirante del Anexo por el que se adjudican destinos.

2	OCTAVIO DIAZ, ELISA	***8072**	34302	R.M. SAN FERNANDO DE HENARES	AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL Subdirección General de Personal Calle Agustín De Foxá Nº 31. Metro Chamartín. Renfe Chamartín Teléfono: 91. 580 95 17 Correo:procesoselectivo.amas@madrid.org	NO
---	---------------------	-----------	-------	------------------------------	--	----

Tercero

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Dado en Madrid, a 12 de diciembre de 2025.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

(03/20.780/25)

